



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitehockeypatines@fapatinaje.org

Web: www.fapatinaje.org

PROTOCOLO RELATIVO A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID19) EN COMPETICIONES Y EVENTOS DE HOCKEY SOBRE PATINES.

COMITÉ ANDALUZ DE HOCKEY SOBRE PATINES

** Este protocolo ha sido elaborado según el Capítulo IX, Art. 2.4 de la Orden de 19 de Junio de 2020 por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitehockeypatines@fapatinaje.org

Web: www.fapatinaje.org

ANEXO COMPLEMENTARIO. HOCKEY PATINES. PROTOCOLOS DE ACTUACION PARA LAS COMPETICIONES AUTONOMICAS Y PROVINCIALES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE PATINAJE.

PREAMBULO Y CONSIDERACIONES PREVIAS.

El presente protocolo establece un marco específico de actuación complementario a los protocolos generales desarrollados por la F.A.P. (03/08/2020), aprobado por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (07/09/2020) previo informe favorable de la Consejería de Salud (04/09/2020), así como protocolos propios de las instalaciones deportivas donde se desarrollen las actividades y competiciones, así como al “PROTOCOLO – PROPIO DE REFUERZO RFEP”.

El Comité de Hockey Sobre Patines de la F.A.P. dentro de sus competencias y con el objetivo de garantizar la organización de competiciones deportivas y la promoción de la modalidad del Hockey Sobre Patines, busca con las indicaciones que se desarrollan a continuación reducir los riesgos de contagio dentro de las competiciones Federadas, buscando garantizar la seguridad y bienestar de las entidades deportivas y sus miembros durante la participación de las competiciones deportivas.

La F.A.P. y el Comité de Hockey Sobre Patines, son consciente de la imposibilidad de garantizar un entorno completamente libre de riesgos por lo que el objetivo del Protocolo es reducir al máximo dichos riesgos aplicando todas las medidas médicas, higiénicas y sanitarias, así como las recomendaciones de uso social y personal, dictadas por los entes competentes en la materia. El Protocolo parte desde la consideración que cada uno de los clubes, deportistas, dirigentes, federativos, árbitros y todas aquellas personas que participen en los partidos con su actuación sean responsables de las normativas dictadas, para de esta manera garantizar la salud de todos los participantes y de sus familias. Por ello se incide en la necesidad de reducir al máximo el contacto en los partidos entre los integrantes de los diferentes grupos deportivos los cuales estarán compuestos por; jugadores, técnicos, delegados e integrantes del Club.

1. AMBITO DE ACTUACIÓN.

El protocolo de actuación y las directrices que en él se recogen tienen como ámbito de actuación las competiciones organizadas por la F.A.P. para la modalidad de Hockey Sobre Patines siendo de obligado cumplimiento en todas y cada una de ellas:

- LIGA ANDALUZA DE HOCKEY PATINES: CATEGORIAS BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL, JUVENIL FEMENINO, JUNIOR y SENIOR.



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitehockeypatines@fapatinaje.org

Web: www.fapatinaje.org

De forma complementaria y accesoria se podrá desarrollar otras recomendaciones para las categorías con diferentes especificaciones en base al reglamento de competición, así como para aquellas competiciones organizadas por los clubs y entidades deportivas inscritas en la Federación Andaluza de Patinaje, siendo estas;

- LIGAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES mediante solicitud y aprobación por el secretario de la F.A.P.
- OK LIGA BRONCE.
- TORNEOS y COMPETICIONES organizadas por entidades deportivas inscritas en el R.A.E.D. y en la F.A.P.

Dentro del ámbito de actuación del ANEXO para las competiciones de Hockey Sobre Patines, se desarrollan la obligatoriedad y recomendaciones del mismo para las siguientes fases de la actividad, competiciones y partidos.

- Previa al desplazamiento. Inscripción y confirmación de partidos.
- Durante los desplazamientos.
- Recintos e instalaciones deportivas.
- Calentamiento y protocolos de inicio de los encuentros.
- Desarrollo de los encuentros.
- Finalización de los encuentros.
- Acceso al público en los partidos.

2. PREVIA AL DESPLAZAMIENTO. INSCRIPCIÓN Y CONFIRMACIÓN DE PARTIDOS.

- a) Los equipos participantes en las diferentes competiciones y actividades deberán estar inscritos mediante la plataforma habilitada, así como todos los participantes deberán de estar en posesión de su correspondiente licencia federativa emitida por la F.A.P.
- b) De forma previa al desplazamiento del grupo deportivo (jugadores, técnicos, delegados e integrantes del Club) estos deberán de enviar los ANEXO I y ANEXO II del **Protocolo General de la F.A.P., correspondientes a la DECLARACIÓN RESPONSABLE del CLUB y DE LOS DEPORTISTAS y FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN** al Comité de Hockey sobre Patines (comitehockeypatines@fapatinaje.org) para su custodia.

**Se recomienda a todas las entidades deportivas, la realización de reconocimientos médicos, así como de pruebas específicos de detección de anticuerpos COVID-19 o PCR.*



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitehockeypatines@fapatinaje.org
Web: www.fapatinaje.org

- c) Todos los grupos deportivos deberán de contar con un Delegado de Cumplimiento Covid-19 designado de forma previa al desplazamiento o inicio de los encuentros, tanto cuando actúe como equipo “local” como cuando actúe como equipo “visitante”.

3. DURANTE LOS DESPLAZAMIENTOS.

Durante los viajes toda la expedición que forma el grupo deportivo (jugadores, técnicos, delegados e integrantes del Club) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Uso de mascarilla en todos los espacios públicos durante el viaje y siempre que no se pueda asegurar la distancia de seguridad mínima de 1,50m.
- b) Distanciamiento social con cualquier persona que no forme parte de la expedición.
- c) Se usará regularmente desinfectante de manos.
- d) Para viajes con autobús cuando no se viaje en coches particulares los equipos, antes del viaje, deben asegurarse de que el autobús este correctamente desinfectado.
- e) Alojamientos, a ser posible, en habitaciones individuales. En caso de compartir habitación se intentará que los emparejamientos sean los mismos durante toda la temporada.

Es aconsejable que todos los miembros del mismo equipo se alojen y hagan las comidas necesarias en un único hotel y/o restaurante. Para las comidas conformar grupos reducidos para minimizar el número de contactos estrechos.

4. RECINTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Las instalaciones deportivas en caso de no contar con protocolos específicos de prevención COVID-19, deberán someterse a las normas higiénicas y de seguridad médica dictadas por las autoridades estatales, autonómicas y/o locales. Los equipos deberán cumplir con las condiciones de seguridad y policiales que resulten necesarias para la organización de la competición y la supervisión de la seguridad en las instalaciones y/o espacios deportivos. Todas las instalaciones deportivas deberán contar con la señalética marcada por la normativa sanitaria y/o de espectáculos públicos, debiendo existir carteles informativos con las medidas higiénicas generales en todo el recinto.

En todos los Recintos Deportivos donde se disputen partidos de Hockey sobre Patines deberá de haber los siguientes elementos:

- Termómetro Digital de toma de temperatura externa.



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitehockeypatines@fapatinaje.org
Web: www.fapatinaje.org

- Botellas de desinfectantes de manos en seis puntos diferentes.
 - o Entrada del Pabellón (1)
 - o Entrada de cada vestuario (3)
 - o Entrada de pista de juego (1) o Mesa de cronometraje (1)
 - o Un mínimo de 50 mascarillas para posibles eventualidades.

5. CALENTAMIENTO Y PROTOCOLOS DE INICIO DE LOS ENCUENTROS.

El Delegado de Cumplimiento de Protocolo en adelante DCP del equipo visitante se dirigirá al DCP del equipo local para recibir las instrucciones específicas de uso de las instalaciones y la ubicación de los vestuarios a utilizar. Una vez el DCP obtenga la información solicitada se realizará la entrada a las instalaciones deportivas en grupo (toda la expedición) y se dirigirán directamente a los vestuarios sin tener ningún tipo de contacto con los miembros del otro equipo ni con los miembros del equipo arbitral. Los miembros de cada equipo se instalarán en los vestuarios guardando las medidas de distancia establecidas (1,5 metros de distancia) y 2,5 m². de espacio ocupacional individual, así como las medidas higiénicas pertinentes (lavado de manos con agua y jabón o hidrogel)

El Delegado de cada equipo recibirá del DCP del equipo local las instrucciones para acudir al vestuario de los Árbitros para dar el listado para confeccionar el Acta del Partido. El Delegado no entrará en el vestuario de los Árbitros y será desde la entrada del mismo desde donde dará a los Árbitros la información mentada. También recibirá por parte de los Árbitros la información para realizar las firmas “prepartido”.

Una vez los equipos se hayan equipado para el calentamiento podrán salir a la pista de juego a calendar utilizando exclusivamente la zona en el lado de la pista donde tendrán los banquillos en el primer tiempo. Para entrar a pista en primer lugar lo hará el equipo visitante y posteriormente, transcurrido un minuto lo hará el equipo local. Se seguirá el mismo procedimiento al comienzo de la segunda parte.

A la hora de abandonar la pista de juego, en la media parte y al finalizar el partido, los jugadores del equipo visitante lo harán en primer lugar y cuando estos hayan abandonado la pista lo harán los jugadores del equipo local. Durante el calentamiento de los equipos deberán tener en cuenta que el equipo Arbitral pueda estar calentando en la franja central de la cancha. Los jugadores evitarán contacto alguno con los Árbitros y guardarán la distancia de seguridad establecida (1,5 metros)

El protocolo de saludos de los equipos se realizará de la siguiente forma: Ambos equipos se situarán a una distancia de 3 metros aproximadamente, uno frente al otro, con el equipo arbitral en un lateral de los mismos, saludando en forma de respeto a los oponentes, cuando el Árbitro Principal lo indique mediante el pitido. (Ver anagrama).

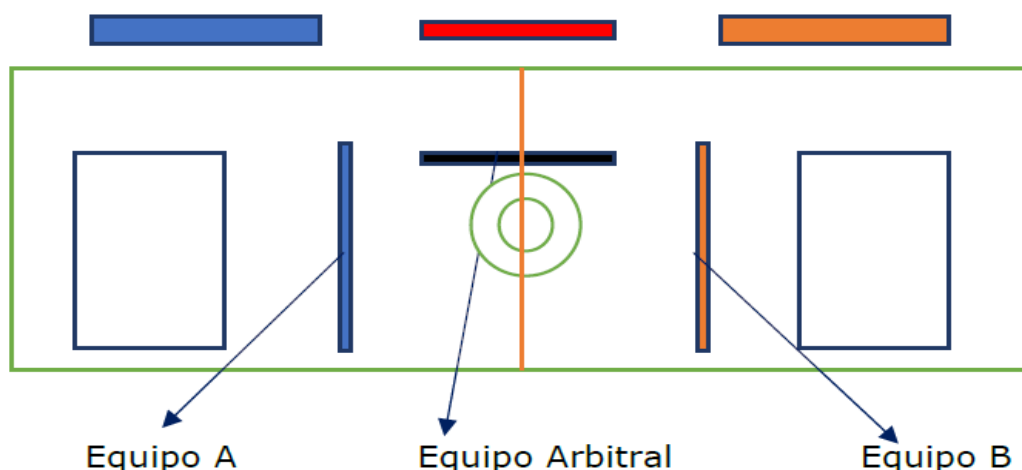


FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitehockeypatines@fapatinaje.org

Web: www.fapatinaje.org



Ambos equipos ocuparán los banquillos que les corresponda y guardarán las distancias entre jugadores (1,5 metros). Excepcionalmente, y debido a las circunstancias, podrán ocupar más amplitud en los banquillos pudiendo llegar hasta el fondo de la pista. También se autoriza a ocupar las primeras filas de la grada si fuese necesario. Todas las actuaciones descritas hasta el momento se realizarán con mascarilla a excepción del calentamiento.

6. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS.

Todos los jugadores reservas, así como el segundo entrenador, delegado y auxiliares estarán todo el partido con la mascarilla puesta. Únicamente el entrenador podrá dirigir el partido sin mascarilla, pero deberá ponérsela en los tiempos muertos.

Los jugadores que estén cumpliendo sanción temporal deberán cumplirla con la mascarilla puesta. Al finalizar el primer tiempo los jugadores abandonarán la pista y se dirigirán a los vestuarios sin pararse ni en la mesa de cronometraje ni por los pasillos de la instalación.

Al finalizar el primer tiempo y una vez retirados los equipos a sus respectivos vestuarios el equipo local deberá de desinfectar la zona de banquillos de ambos equipos, así como la zona de las vallas que lindan con ellos. También deberá desinfectar la mesa de cronometraje y las sillas colocadas en ella y las sillas para el cumplimiento de sanciones. Esta gestión será controlada por el DCP del equipo local.

Hasta que no estén debidamente desinfectadas todas las zonas expuestas anteriormente, el DCP no comunicará a los Árbitros que la pista está lista para el inicio de



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

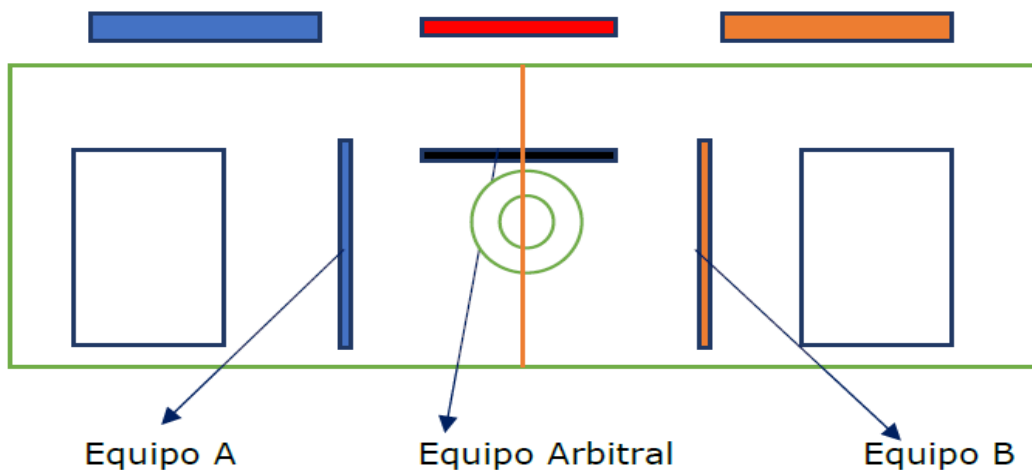
ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELÉFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitehockeypatines@fapatinaje.org
Web: www.fapatinaje.org

la segunda parte del partido. Una vez los Árbitros sean conocedores de la correcta desinfección de dichas zonas, ordenarán a los equipos que pueden salir de los vestuarios para disputar la segunda parte del partido.

7. FINALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

A la finalización del encuentro se mantendrá el protocolo de saludos de los equipos del punto nº 5 situándose ambos equipos a una distancia de 3 metros aproximadamente, uno frente al otro, con el equipo arbitral en un lateral de los mismos, saludando en forma de respeto a los oponentes, cuando el Árbitro Principal lo indique mediante el pitido. (Ver anagrama).



Posterior al saludo los equipos se retirarán lo más rápido posible a sus respectivos vestuarios guardando la distancia (1,5 metros)

Cuando los Árbitros den por cumplimentada el Acta del Partido comunicarán al DCP que los capitanes de los equipos pueden acudir a realizar la firma electrónica. Esta noticia la comunicará el DCP a los delegados de ambos equipos para que exclusivamente acudan los capitanes al vestuario arbitral a firmar el Acta del Partido.

Ambos capitanes, guardando la distancia de seguridad, acudirán al vestuario de los Árbitros y sin entrar en él firmarán. En el caso de protestar el Acta del Partido permanecerán a la puerta del vestuario mientras los Árbitros lo hagan constar. Una vez hecha las anotaciones pertinentes firmarán el acta.

En todo este proceso el DCP estará pendiente del vestuario de los Árbitros por si tuvieran necesidad de contactar nuevamente con el otro capitán.



FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11
TELEFONO 954 46 11 31
41092 – SEVILLA

E-mail: comitehockeypatines@fapatinaje.org

Web: www.fapatinaje.org

Los equipos abandonarán la instalación por separado y todos los miembros del mismo equipo (entrenador, jugadores, delegados, etc.) a la vez.

Todo el equipo Arbitral abandonará la instalación conjuntamente.

Todos los procesos deberán estar supervisados y dirigidos por el DCP.

8. ACCESO AL PÚBLICO EN LOS PARTIDOS.

Indistintamente el número de personas que puedan asistir a un partido y el tipo de distanciamiento social que se imponga el organizador del evento (equipo local) debe garantizar que toda persona que entre en la instalación:

- a) Haya completado un formulario de control epidemiológico. (Si una persona no rellena dicho formulario de control se le denegará el acceso al recinto).
- b) Procedan al desinfectado de las manos.
- c) Use la mascarilla. (Para deportistas en el terreno de juego, Primer Entrenador y Árbitros en pista no es necesaria su utilización)
- d) Guarde la distancia social cuando no se esté compitiendo.